



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

##### *Notificación de resoluciones*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	NIE/CIF	Nacionalidad/Localidad	Resolución	Fecha	Precepto	Arts.
09/2011/322	Copérnico Yarley Álvarez Morales	Y1630051-D	Bolivia	Resolución Expulsión	09-02-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/505	Luis Sánchez Quiñones	X4849269-H	Colombia	Resolución Expulsión	04-03-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/576	Shamsher Singh	Y0298961-K	India	Resolución Expulsión	17-03-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/656	Christophoer Javier Rodas Jivaja	X6681246-E	Ecuador	Resolución Expulsión	04-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/820	José Fernando Herrera Díaz	Y1683767-C	Colombia	Resolución Expulsión	13-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/835	Fco. Javier Jaramillo Trespalacios	Y1701078-N	Colombia	Resolución Expulsión	19-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/862	Vicky Singh	Y1719504-S	India	Resolución Expulsión	19-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/863	Ibrahim Daniel	X9971871-Z	Somalia	Resolución Expulsión	19-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/864	Muhammad Sajid	Y1719507-H	Pakistán	Resolución Expulsión	19-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/888	Wuxing Chen	Y1641449-K	China	Resolución Expulsión	25-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
42/2011 Sanción	Francisca María de Araujo	X2444348-T	Brasil	Resolución de multa	28-03-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
58/2011 Sanción	Azzedine Belkassem	X8613561-S	Marruecos	Resolución de multa	02-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a

Burgos, a 10 de mayo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez